

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

## **VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 49653/2017, en el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, arquitecta **Romina TARTARA**, eleva informe de acciones llevadas a cabo en relación a al **Programa FAUD con la UNC**; Y

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha puesto en marcha el Programa FAUD con la UNC y a partir del mismo se persigue la construcción de relaciones entre los diversos actores e instituciones que conformamos la UNC, a través del a generación de procesos de articulación, dialogo y construcción de agendas compartidas que promuevan el intercambio,

Que con el desarrollo de programas a corto y mediano plazo se espera fundamentalmente fortalecer y fijar agendas de integración de la comunidad FAUD con otras Facultades, centros, Institutos y colegios pre-universitarios,

Que se espera desarrollar estrategias que permitan integrar e insertar a nuestros egresados en futuros espacios laborales, pudiendo ejercer las incumbencias y competencias para las que son formados,

Que estos lazos se consolidan a partir de la firma de convenios específicos, que permitan a su vez verificar en el tiempo los resultados de los acuerdos, evaluarlos y fijar nuevas metas para el corto, mediano y largo plazo,

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

## **EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Tomar conocimiento de las acciones llevadas a cabo relación a al Programa FAUD con la UNC.-



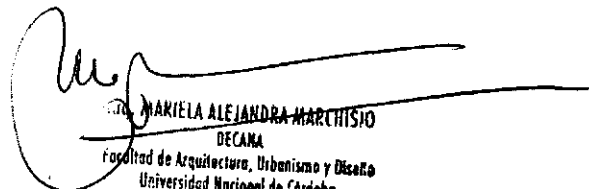
Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 2641 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

  
Arq. **ARTURO MARISTANY**  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 062 /2018.-